



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO NUEVA ANDALUCÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA CELEBRADA EL DIA 27 DE JULIO DE 2020 EN PRIMERA
CONVOCATORIA**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Cristóbal Garre Murcia
Concejal-Presidente del Distrito

VOCALES

Dña. Ana Vera García	PP
Dña. Josefa Sánchez Sánchez	PP
D. Cristóbal Ortega Díaz	PP
D. Jerónimo Villalba Cristofani	PSOE
D. Manuel Morales López	PSOE
Dña. Josefina Sabater Espolet	OSP
D. Óscar García Barbeyto	CIUDADANOS
Dña. María Menacho Gómez	MTT Participación Ciudadana
D. Francisco Javier Vozmediano Larroca	MTT Cultura y Juventud
D. Óscar Calleja Blázquez	MTT Deporte
D. Francisco Hidalgo Gómez	MTT Desarrollo Social
D. Carlos García Perujo	MTT Desarrollo Económico

Excusan su asistencia D. Enrique Rodríguez Flores y D. Alejandro García Calle,
Vocales propuestos por el Grupo Municipal Popular.

En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día 27 de julio de 2020, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en la Sede sita en la Avda. Miguel de Cervantes nº 15, las personas arriba indicadas, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Nueva Andalucía, convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de D. Cristóbal Garre Murcia, nombrado Concejal-Presidente del Distrito por Decreto de fecha 15 de junio de 2019 y con mi asistencia como Secretario, Miguel Ángel Rosa Guerrero, por Delegación del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de julio de 2020.

Toma la palabra la Sra. Sabater Espolet para poner de manifiesto su disconformidad con que las propuestas que ha presentado no figuren en el Orden del Día, sino que se van a tratar como Asuntos Urgentes, malestar que ya ha comunicado por escrito al órgano encargado de tramitar las convocatorias de la Junta Municipal del Distrito y del que ha recibido contestación.



FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR ORGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)
CRISTOBAL GARRE MURCIA (CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL)

CÓDIGO CSV

757ef8874de0e2ab79a1baf91babe324b861cbba

NIF/CIF

****065**
****728**

FECHA Y HORA

09/10/2020 17:47:38 CET
12/10/2020 21:20:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2020.- Previamente repartido el borrador del acta de la sesión celebrada el día 6 de julio de 2020 a los/as Señores/as Vocales de la Junta del Distrito, y no formulándose ninguna observación o reparo a la misma, la Junta Municipal del Distrito Nueva Andalucía, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2020.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA PRESIDENCIA

Toma la palabra el Sr. **Garre Murcia** destacando en primer lugar que, durante la pandemia provocada por el COVID-19, el principal objetivo que se marcaron en el Distrito, por extensión del Equipo de Gobierno, fue echar una mano a los vecinos. Para ello, ha sido fundamental la colaboración de los voluntarios que han atendido a quienes más lo han necesitado, especialmente personas mayores.

Todas las mañanas a las 9:00 empezaban el día con una reunión del equipo para coordinar y priorizar las necesidades a atender. Se ha reforzado la desinfección y la limpieza; y se ha ampliado el presupuesto de Servicios Sociales con un millón de euros. También destaca que desde la Delegación de Fomento Económico se ha puesto en marcha un proyecto con 75 medidas para paliar los problemas de las empresas.

Además, en la gestión ordinaria del día a día del Distrito recuerda que siguen ejecutando los Planes de Poda y de Desbroce, y el Plan de Asfalto en urbanizaciones fundamentalmente.

También están abiertas las piscinas, a pesar de que lo que más ha retrasado su puesta en funcionamiento ha sido la contratación de socorrista.

En cuanto al problema de ocupaciones de inmuebles en la calle Sirio, informa de que han mantenido reuniones con cuarenta vecinos, así como con la Fiscalía para intentar que en Andalucía también se aplique una Instrucción de la Fiscalía de Baleares con una interpretación de la norma del allanamiento de morada, de forma que se pueda sacar a los ocupas de los inmuebles de Marbella. Lo están intentando.

3º.- ASUNTOS URGENTES

3.1.- PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NUEVA ANDALUCÍA QUE PRESENTA DÑA. JOSEFINA SABATER ESPOLET PARA QUE SE CREE UNA SENDA PARA PASEAR Y CON CARRIL BICI, ENTRE EL RÍO GUADAIZA Y LA CALLE SIRIO, DESDE ROTONDA SITUADA ENTRE EL CARRIL DE PICAZA Y CALLE CERVANTES, HASTA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENAHAVIS.- A continuación se da cuenta de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchos los vecinos de La Campana, San Pedro y urbanizaciones cercanas los que hacen uso diario de la senda litoral junto al río Guadaiza y Paseo Ramón Garzón



FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR ORGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)
CRISTOBAL GARRE MURCIA (CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL)

CÓDIGO CSV

757ef8874de0e2ab79a1baf91babe324b861cbba

NIF/CIF

****065**
****728**

FECHA Y HORA

09/10/2020 17:47:38 CET
12/10/2020 21:20:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

para pasear o hacer deporte hasta el paseo marítimo, además es la única senda de la zona que cuenta con carril bici.

El paseo comienza desde la rotonda situada entre el carril de Picaza y la calle Cervantes, hacia el sur; sin embargo, hay un tramo en sentido norte que no está urbanizado y cuenta con zonas infantiles y en cuyo trazado se podría habilitar un camino continuo con madera y albero para ampliar esta senda fluvial hasta la linde con el municipio de Benahavis.

Con esta propuesta también pedimos el apoyo para que este trazado sea lo más natural posible y se haga con materiales compatibles con la naturaleza: madera, albero y utilizar el hormigón y el cemento solo lo básicamente imprescindible.

También debería contar con carril bici. Son muchos los ciclistas del municipio y visitantes los que se trasladan hasta el término de Benahavis por la vía paralela al río Guadaiza para acceder a la Sierra de las Nieves y esta vía cuenta con carril bici. Por lo tanto, este trazado debería conectarse.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Opción Sampedreña (OSP) solicita al resto de Grupos el apoyo y adhesión a la siguiente propuesta:

Que se cree una senda para pasear y con carril bici, entre el Río Guadaiza y la calle Sirio, desde rotonda situada entre el carril de Picaza y calle Cervantes, hasta el término municipal de Benahavis”.

Tras explicar brevemente la **Sra. Sabater Esplet** el contenido de la propuesta, toma la palabra el **Sr. Garre Murcia** diciendo que este proyecto, que ya lo propuso el Equipo de Gobierno en septiembre de 2017, no se ha podido ejecutar debido al problema que hay con Gavira; por un problema de expropiaciones no se ha podido terminar el tramo anterior. Están intentando terminar ese tramo anterior y luego ya continuarán con el que se trae hoy aquí. Esta propuesta es un proyecto que el Equipo de Gobierno del Partido Popular ya presentó en su día. Para evitar que ahora el Grupo de Opción Sampedreña intente “apuntarse el tanto”, hoy su voto va a ser en contra. Por supuesto, está de acuerdo en que sea un proyecto sostenible.

Tras la aprobación de la urgencia por asentimiento, se procede a la votación y la Junta Municipal del Distrito, por mayoría, **DENIEGA** la propuesta anteriormente transcrita con los siguientes votos: En contra, los Vocales Garre Murcia, Vera García, Sánchez Sánchez y Ortega Díaz; a favor, los Vocales Villalba Cristofani, Morales López, Sabater Esplet y García Barbeyto; y las abstenciones de los Vocales Menacho Gómez, Vozmediano Larroca, Calleja Blázquez, Hidalgo Gómez y García Perujo. Habiéndose producido un empate de cuatro votos en contra y cuatro votos a favor, decide el voto de calidad del Sr. Concejal-Presidente, Garre Murcia.

3.2.- PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NUEVA ANDALUCÍA QUE PRESENTA DÑA. JOSEFINA SABATER ESPOLET PARA QUE SE CREE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS MARCAS HORIZONTALES EN LA VÍA, PRIORIZANDO LOS PASOS DE PEATONES.-
A continuación se da cuenta de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 3 -

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR ORGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)
CRISTOBAL GARRE MURCIA (CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL)

CÓDIGO CSV

757ef8874de0e2ab79a1baf91babe324b861cbba

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**
****728**

FECHA Y HORA

09/10/2020 17:47:38 CET
12/10/2020 21:20:53 CET

El Reglamento General de Circulación es el texto legal que establece y define la totalidad de las marcas viales y lo hace en el Artículo 166 y siguientes. El Artículo 166 dice, en su apartado 1: “Las marcas sobre el pavimento, o marcas viales, tienen por objeto regular la circulación y advertir o guiar a los usuarios de la vía y pueden emplearse solas o con otros medios de señalización, a fin de reforzar o precisar sus indicaciones”. En el apartado 2 establece que “las marcas viales pueden ser: marcas blancas longitudinales, marcas blancas transversales, señales horizontales de circulación, otras marcas e inscripciones de color blanco y marcas de otros colores”.

Estas marcas a las que hace referencia la normativa regulan tanto la circulación de los vehículos como el tránsito de los peatones en el cruce de las calzadas y por tanto deben ser visibles para ambos.

Además, en estos momentos se están llevando a cabo por todo el municipio obras en las aceras para facilitar la accesibilidad a las personas que pretendan cruzar la calzada.

Esta medida, que es muy importante, no sirve para nada si las marcas viales que señalizan los pasos de peatones no se mantienen visibles para los conductores y conductoras.

No se trata, únicamente, de estar repintándolos sino que, en algunos casos, es solo suficiente con un buen lavado a presión de los mismos ya que solo están impregnados con la suciedad que arrastran las ruedas de los vehículos.

Por los motivos expuestos, esta Vocal del Distrito del Grupo Municipal Opción Sampedreña (OSP) solicita al resto de Grupos el apoyo y adhesión a la siguiente propuesta:

Que se cree un programa de mantenimiento de las marcas horizontales en la vía, priorizando los pasos de peatones”.

Tras explicar brevemente la **Sra. Sabater Esplet** el contenido de la propuesta, toma la palabra el **Sr. Garre Murcia** diciendo que la Delegación correspondiente ha informado que se están ejecutando trabajos de señalización y balizamiento, con un presupuesto de 680.000 euros anuales en todo el término municipal, que se van a ver completados con trabajos externos con un valor superior a los 100.000 euros. Recuerda que se trata de trabajos de limpieza en algunos casos, sin ser necesario recurrir a la pintura siempre. Insiste en que, al ser contratos mayores, los procesos de contratación se demoran seis meses. Quizás en septiembre si se pueda empezar a ver estos trabajos.

Tras la aprobación de la urgencia por asentimiento, se procede a la votación y la Junta Municipal del Distrito, por mayoría, **DENIEGA** la propuesta anteriormente transcrita con los votos en contra de los Vocales Garre Murcia, Vera García, Sánchez Sánchez, Ortega Díaz, García Barbeyto, Vozmediano Larroca, Calleja Blázquez, Hidalgo Gómez y García Perujo; los votos a favor de los Vocales Villalba Cristofani, Morales López y Sabater Esplet; y la abstención de la Vocal Menacho Gómez.

3.3.- PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NUEVA ANDALUCÍA QUE PRESENTA DÑA. JOSEFINA SABATER ESPOLET PARA QUE SE EMITA, POR PARTE DEL DISTRITO, UNA NOTA INFORMATIVA A TODOS LOS COMERCIOS DE SU ÁMBITO, INFORMANDO DE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER ZONAS DE SOMBRA TEMPORALES A LA ENTRADA DE SUS ESTABLECIMIENTOS.- A continuación se da cuenta de la propuesta, del siguiente tenor literal:

- 4 -

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR ORGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)
CRISTOBAL GARRE MURCIA (CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL)

CÓDIGO CSV

757ef8874de0e2ab79a1baf91babe324b861cbba

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**
****728**

FECHA Y HORA

09/10/2020 17:47:38 CET
12/10/2020 21:20:53 CET



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 26 de junio, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, aprobó por unanimidad la siguiente propuesta de Opción Sampedreña: “Que se permita a los comercios que así lo requieran, y siempre que la normativa lo permita, la instalación de zonas de sombra anejas a sus establecimientos para sus clientes y, en todo caso si ello no fuera posible por poco espacio en las aceras, que el Ayuntamiento establezca zonas de sombra a lo largo de las principales calles comerciales del municipio para tal fin”.

En la misma propuesta se establece la gratuidad de la medida, ya que supondría un nivel de competencia real de los pequeños comercios frente a las grandes superficies, que si disponen de sombra y aire acondicionado.

Por los motivos expuestos, esta Vocal del Distrito del Grupo Municipal Opción Sampedreña (OSP) solicita al resto de Grupos el apoyo y adhesión a la siguiente propuesta:

Que se emita, por parte del Distrito, una nota informativa a todos los comercios de su ámbito, informando de la posibilidad de establecer zonas de sombra temporales a la entrada de sus establecimientos”.

Tras la aprobación de la urgencia por asentimiento, toma la palabra el Sr. Garre Murcia diciendo que, como se recoge en el texto de la propuesta, este asunto se debatió y voto en el punto 3.4 del Pleno del pasado 26 de junio. Que el sentido natural y lógico es que se aporten propuestas en las Mesas de Trabajo Territoriales de los Distritos, que de ahí pasen a la Junta Municipal del Distrito y, en su caso, que se eleven a Pleno. Pero que si un asunto ya ha sido debatido y votado en Pleno, además aprobado por unanimidad, como fue este caso, no se debe volver hacia atrás.

Toma la palabra la Sra. Sabater Esplet diciendo que “se trae para hacer más fuerza”. Finalmente, **RETIRA** la propuesta.

3.4.- PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NUEVA ANDALUCÍA QUE PRESENTA DÑA. JOSEFINA SABATER ESPOLET PARA QUE SE REALICE LA LIMPIEZA SELECTIVA DEL RÍO GUADAIZA, DE FORMA INMEDIATA, CONFORME AL ESTUDIO REALIZADO O QUE, EN SU DEFECTO, SE TERMINE EL MISMO CON EL OBJETO DE HACERLA.- A continuación se da cuenta de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En sesión plenaria ordinaria celebrada en 29 de junio de 2018, este Grupo Político presentó propuesta que resultó aprobada con 24 votos a favor y 3 abstenciones para, con motivo de acometer los trabajos de limpieza del río Guadaiza, se realizara el estudio del ecosistema actualizado de flora y fauna que, en aras de acometer los trabajos de limpieza del cauce, sean referencia y cumplir con la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, y la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Se iniciaron los trámites y se consiguió la pertinente autorización de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, con un plazo de ejecución de un año; pero por diversos motivos no pudo llevarse a cabo.

- 5 -

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR ORGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)
CRISTOBAL GARRE MURCIA (CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL)

CÓDIGO CSV

757ef8874de0e2ab79a1baf91babe324b861cbba

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/marbella

NIF/CIF

****065**
****728**

FECHA Y HORA

09/10/2020 17:47:38 CET
12/10/2020 21:20:53 CET

En el Pleno ordinario del Ayuntamiento de Marbella, con fecha de 31 de enero del corriente, a pregunta formulada de nuevo por Opción Sampedreña, el Teniente de Alcalde de San Pedro, el Sr. García Ruiz, responde que se reinician los trámites con la Junta de Andalucía para conseguir una nueva autorización.

Vista la situación actual del cauce del citado río se hace necesaria, a la mayor brevedad posible, la limpieza del mismo.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Opción Sampedreña (OSP) solicita al resto de Grupos el apoyo y adhesión a la siguiente propuesta:

Que se realice la limpieza selectiva del Río Guadaiza, de forma inmediata, conforme al estudio realizado o que, en su defecto, se termine el mismo con el objetivo de hacerla”.

Tras la aprobación de la urgencia por asentimiento, toma la palabra la **Sra. Sabater Espolet** para decir que al día siguiente de presentar la propuesta estaban las máquinas en el río.

El **Sr. Garre Murcia** recuerda que, al ser un trabajo cuya ejecución hay que sacar a licitación, la adjudicación se demora seis meses. En el caso de este año, con la paralización que ha habido en la tramitación administrativa debido al confinamiento derivado de la pandemia provocada por el COVID-19, ha habido que añadir tres meses más.

El **Sr. García Barbeyto** pregunta si los trabajos se pueden adjudicar para varios años y no depender de una adjudicación cada año.

El **Sr. Garre Murcia** le informa que la Junta de Andalucía da autorización para un año; pero que sí es posible licitar con carácter plurianual. Para los trabajos de mantenimiento de ríos y arroyos es necesario contar con los permisos de la Junta de Andalucía.

Y la **Sra. Sabater Espolet RETIRA** la propuesta.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. Josefina Sabater Espolet formula los siguientes Ruegos y Preguntas:

“Que se realice por parte del Distrito y del Ayuntamiento un seguimiento de que los autotaxis para discapacitados cumplan con su licencia y cumplan con la labor para la que principalmente se les otorgó”.

Toma la palabra la **Sra. Sabater Espolet** para explicar el motivo de este ruego: Durante la pandemia se ha producido un caso de una vecina con discapacidad que no ha sido atendido cuando ha llamado a un taxi. Siempre le contestaban que no había disponibilidad de taxi adaptado.

El **Sr. Garre Murcia** indica que el Concejal de Tráfico y Tranportes le ha manifestado su voluntad de revisar esta situación. De todas formas, pueden poner en contacto al concejal con la vecina afectada. Recuerda que existen 17 licencias de taxis adaptados y que todas las licencias que se otorgan ahora son para taxis adaptados.

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR ORGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)
CRISTOBAL GARRE MURCIA (CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL)

CÓDIGO CSV

757ef8874de0e2ab79a1baf91babe324b861cbba

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**
****728**

FECHA Y HORA

09/10/2020 17:47:38 CET
12/10/2020 21:20:53 CET



“¿Por qué se paralizó la obra del Centro Polivalente?”

El **Sr. Garre Murcia** indica que en el Pleno de 26 de junio de 2020, el Concejal de Obras informó que la licitación de este proyecto quedó desierta. Que se va a retomar como operación financieramente sostenible; no obstante, se ha retrasado debido a la pandemia. Es la inversión más grande, 1.900.000 euros. Para más detalles, remite al acta del Pleno de junio.

“¿En qué situación se encuentra el proyecto de remodelación del Centro Deportivo de Nueva Andalucía?”

Toma la palabra el **Sr. Garre Murcia** para informar que se han reunido con clubes deportivos del Distrito y que su decisión es no construir la piscina que estaba proyectada para waterpolo porque en este Distrito no hay clubes que la fueran a utilizar. Sin embargo, sí es partidario de construir pistas de atletismo, que sí tienen demanda por parte de vecinos de Nueva Andalucía.

La **Sra. Sabater Espolet** indica que no entiende esta postura ya que obliga a desplazarse a otros municipios a gente de Marbella y de San Pedro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR ORGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)
CRISTOBAL GARRE MURCIA (CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL)

CÓDIGO CSV

757ef8874de0e2ab79a1baf91babe324b861cbba

NIF/CIF

****065**
****728**

FECHA Y HORA

09/10/2020 17:47:38 CET
12/10/2020 21:20:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

757ef8874de0e2ab79a1baf91babe324b861cbba

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013617_2020_0000000000000000000000004006773

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 09/10/2020 13:27:21

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 757ef8874de0e2ab79a1baf91babe324b861cbba

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf